PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20214200008263

FECHA: 01-12-2021

PARA: **ORLANDO ELÍ LEÓN VERGARA**
Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos

DE: **LILA ZABARAIN GUERRA**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: Comunicación de Modificación No. 3 al Contrato de Seguros 004 de 2019

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le informo que en su calidad de supervisor, se celebró la adición No. 3 al Contrato de Seguros No. 004 de 2019, suscrito entre la Entidad y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Para tal efecto se informa que la siguiente documentación podrá ser encontrada en el SECOP II así:

- Contrato de Seguros No. 004 del 13 de agosto de 2019
- Adición No. 3 del 29 de noviembre de 2021
- Registro Presupuestal de la Adición 2921 del 30 de noviembre de 2021

Se reitera que la principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la recta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. **El SUPERVISOR** será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

LILA CONCEPCION ZABARAIN GUERRA

Firmado digitalmente por LILA CONCEPCION ZABARAIN GUERRA
Fecha: 2021.12.01 21:24:03 -05'00'

LILA ZABARAIN GUERRA
Coordinadora Grupo Contratos

Proyectó: Nelly Yojhana Camargo Bernal – Contratista Grupo de Contratos